



\*\*\*\*\*

**"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN SALAS DE CLASES, LICEO LCM"**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO LICITACION PÚBLICA Y AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 19641

QUILLÓN, 24 MAY 2018

**VISTOS:**

1. Ficha Técnica N° 21.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2018.
3. Los Bases Administrativas Especiales denominadas **"Mantencción y Reparación Salas de Clases, Liceo Luis Cruz Martínez"**, elaborados para normar el llamado a licitación.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.539 de fecha 20.04.2018, que Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión "Mantencción y Reparación Salas de clases, Liceo Luis Cruz Martínez"
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que autoriza y modifica el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 14.05.2018.
9. Acta de Evaluación de fecha 22.05.2018.
10. Resolución de Adjudicación de fecha 23.05.2018.
11. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2.016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco de la Licitación Pública ID 4364-5-LE18, denominada "Mantención y Reparación Salas de Clases, Liceo Luis Cruz Martínez".

## DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-5-LE18, denominada "Mantención y Reparación Salas de Clases, Liceo Luis Cruz Martínez" a la empresa **Sociedad Constructora Electromecánica Ltda.**, RUT N° [REDACTED] por un valor de \$14.766.804.- (catorce millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuatro pesos). Iva Incluido.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.04.010-1, Fondos FAEP del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.018.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**Wladimir Peña Mahuzier**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
«POR ORDEN DEL ALCALDE»

UZG/NSCh/gio.  
**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN**

Por medio de la presente, conforme a la oferta presentada en Licitación Pública N° 4364-5-LE18, denominada, "**Mantenimiento y Reparación Salas de Clases, Liceo Luis Cruz Martínez**", el suscrito resuelve adjudicar la propuesta a la empresa **Sociedad Constructora Electromecánica Ltda.**, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$14.766.804.- (catorce millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuatro pesos), iva incluido, Fondos FAEP.

Para Constancia Firmo.

  
**Wladimir Peña Marúzier**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**«POR ORDEN DEL ALCALDE»**

Quillón, mayo 23 de 2.018.-

C.C.-




**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL**

\*\*\*\*\*

**SUBDEPTO. ADQUISICIONES**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al Presupuesto aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, vigente para el año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, el Depto. de Educación Municipal de Quillón cuenta con el presupuesto disponible para el financiamiento "**Mantenición y Reparación**", Salas de Clases Liceo Luis Cruz Martínez, por un monto de \$14.766.804.- (catorce millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuatro pesos), Fondos FAEP.-



**NELLY STANGE CHAVARRÍA  
JEFE DE FINANZAS  
DAEM. QUILLÓN**

NSCh/gio.

Quillón, 23 de mayo de 2018.-



**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA**

La comisión evaluadora de la licitación Pública "**Mantenimiento y Reparación Salas de Clases, Liceo Luis Cruz Martínez**", se dirige al Sr. Alcalde para exponer los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en el punto N° 13 de las Bases Administrativas Especiales (BAE) y el calendario de Licitación la ID 4364-5-LE18, publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 24 de abril del 2018, se efectuó apertura electrónica de la propuesta, presentándose las siguientes empresas:

- 1.- Sociedad Constructora Electromecánica Chillán Ltda.
- 2.- Constructora Luis Alberto Silva Urra.

La comisión, en primer lugar, procede a realizar un análisis de la documentación solicitada.

2. En consecuencia, para el proceso de evaluación indicado en el punto N°15 de las BAE., califican las ofertas de las empresas individualizadas, pues cumple con todos los requerimientos indicados en las BAE.

Variable	%	Sociedad Constructora Electromecánica Ltda.		
		Oferta	Pje.	%
Valor de la oferta	20%	\$ 14.766.804.-	100	0.20
Tiempos de Ejecución	20%	35 días corridos	100	0.20
Experiencia en el Rubro	20%	6 años	100	0.20
Mano de Obra	30%	3 no calificadas (80) pts. 50%	90	0.27
		Sobre los \$400.000 (100) pts. 50%		
Presentación de Documentos	10%	Cumple con documentos solicitados	100	0.10
<b>Totales</b>	<b>100%</b>			<b>0.97</b>

Variable	%	Constructora Luis Alberto Silva Urra		
		Oferta	Pje.	%
Valor de la oferta	20%	\$ 15.629.130.-	80	0.16
Tiempos de Ejecución	20%	35 días corridos	100	0.20
Experiencia en el Rubro	20%	1 año	80	0.16
Mano de Obra	30%	4 no calificadas (100) pts. 50%	90	0.27
		Sobre los \$351.000 (80) pts. 50%		
Presentación de Documentos	10%	Cumple con los documentos solicitados	100	0.10
<b>Totales</b>	<b>100%</b>			<b>0.89</b>

- Esta Comisión considera como mano de obra no calificada a jornales y ayudantes de maestros para la asignación de puntaje en el criterio de evaluación "Mano de Obra".
- La oferta presentada por Sociedad Constructora Electromecánica Ltda., debe presentar Registro de Contratista al momento de la firma del contrato, según lo señalado en el punto 12.1.E. de las Bases Administrativas Especiales.
- En conclusión, esta comisión considera sugerir al Sr. Alcalde que la oferta presentada por **Sociedad Constructora Electromecánica Ltda.**, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$14.766.804.- (catorce millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuatro pesos), iva incluido, es el más conveniente para los intereses municipales y por ello sugiere la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Mantenimiento y Reparación Salas de Clases Liceo Luis Cruz Martínez".
- No Existencia de Conflictos de Intereses:  
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, los miembros de la Comisión Evaluadora declaran que no tienen conflicto de interés algunos con los actuales oferentes en el presente proceso Licitatorio.

Lo anterior para su conocimiento y correspondiente resolución.

  
**RODRIGO LIZAMA FIERRO**  
Contador del DAEM

  
**MIGUEL HERRERA SALDÍAS**  
Encargado Mantenimiento DAEM

  
**URIKA ZÚNIGA GAMONAL**  
Directora DAEM (S)

  
**EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

QUILLON, mayo 22 de 2018.-